XIII VOLTA A PEU 2016 - CANET D´EN BERENGUER –

El Servei Esportiu Municipal organiza la **XIII VOLTA A PEU CANET D´EN BERENGUER,** el día **2 de julio de 2016** a partir de las **18.45 horas categorías inferiores y las 20.00 h categorías mayores**, la cual se regirá de acuerdo con el siguiente reglamento:

Art. 1.- La presente edición está incluida en el XIX Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Valencia, por lo que el presente reglamento se completa con el general del Circuito y las normas de la FACV

Art. 2.- En ella podrán participar todas las personas que lo deseen, sin discriminación de lugar de residencia, nacionalidad, sexo o condición religiosa, siempre y cuando estén legalmente inscritas en la preuba por cualquiera de los cauces establecidos en el presente reglamento.

El límite máximo de participantes se establece en los 2000 corredores por lo que una vez alcanzado dicho número las inscripciones quedarán cerradas.

Art. 3.- La línea de salida y meta estará situada en la C/ Valencia, a la altura de la Piscina Municipal. La carrera absoluta transcurre en un trazado mixto entre el pueblo y la playa sobre una distancia de 10.000 mts y el recorrido es completamente llano.

Art.4.- La prueba utilizará como sistema de cronometraje el SISTEMA BIB-TAG (no retornable y colocado en el dorsal) de CHAMPIONCHIPLEVANTE, por lo que no hay que devolverlo al finalizar.

Art. 5.- Las inscripciones se deberán realizar según se detalla a continuación:

- **Atletas del Circuito Diputación:** la ÚNICA FORMA DE INSCRIPCIÓN VÁLIDA PARA EL CIRCUITO ES A TRAVÉS de la página web www.circuitodiputacionvalencia.es,
- **Resto de Atletas Populares:** tendrán que formalizar la inscripción a través de la plataforma de inscripción on-line www.toprun.es, a la cual se podrá acceder directamente, a través del link que existirá en la web oficial del Ayuntamiento www.canetdenberenguer.es o presencialmente en la Piscina Cubierta Municipal
- **Atletas empadronados:** obligatoriamente en la piscina cubierta municipal (C/ Valencia, 2) para poder acceder a la clasificación como local así como a la subvención municipal de la inscripción será obligatorio presentar la TARJETA CIUDADANA

El pago de la inscripción se puede realizar utilizando cualquiera de los siguientes sistemas:

- TPV virtual, mediante tarjeta de crédito en la plataforma digital de forma automática
- Transferencia bancaria, siguiendo los pasos que se indican en la plataforma digital. ***MUY IMPORTANTE: la utilización de este sistema de pago conlleva el conocimiento del tiempo de demora que puede tardar en hacerse efectiva la transferencia, a tener muy en cuenta en las inscripciones realizadas en la última semana o con pocas plazas disponibles***
- En metálico en la Piscina Cubierta Municipal de Canet, una vez rellenado el formulario de inscripción en la misma instalación.

Para cualquier información, aclaración, duda o inconveniente ponerse en contacto con la Piscina Municipal de Canet d´en Berenguer: deportescanet@gmail.com o 96-268.00.67

Art. 6.- El término de inscripciones estará abierto desde **el 16 de mayo hasta el 29 de junio a las 21.30 horas**, o hasta que se cubran las 2.000 plazas de atletas inscritos establecidos como límite máximo (tanto para la inscripción a la prueba como el abono de la cuota de inscripción estipulada, según la fecha).

La cuota de inscripción será de **6 euros hasta el 15 de junio** a las 23.59 horas o completar los primeros 600 inscritos y **de 8 euros** hasta el cierre de inscripciones o completar los dorsales ofertadas. **Los atletas inscritos empadronados** en el municipio y que hayan participado y finalizada la prueba tendrán derecho a la devolución o subvención de la cuota de inscripción a partir del 10 de julio en la Piscina Municipal.

Para las categorías inferiores no hace falta inscripción previa, solo presentarse 15 minutos antes del inicio de cada una de las categorías.

IMPORTANTE: **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES NI PAGOS DE INSCRIPCION** EL DÍA DE LA PRUEBA DEBIDO A LA PÓLIZA DE SEGURO DE LA PRUEBA.

Art. 7.- Existirán las siguientes categorías con sus correspondientes distancia y horario de inicio de cada una de las mismas:

Los niños nacidos en el 2009 y anteriores, participan en un TALLER DE ATLETISMO, *donde tendrán un circuito de psicomotricidad y juegos adaptados a su edad,* ***está TERMINANTE PROHIBIDO su participación en la carreras*** *(en el caso de hacerlo, la organización declina toda su responsabilidad ante cualquier incidente o accidente en la figura de sus progenitores y/o tutores legales o responsables en el momento). TODOS ELLOS RECIBIRÁN UN DIPLOMA Y UNA MEDALLA POR SU PARTICIPACIÓN*

- **CATEGORIAS INFERIORES MASCULINA / FEMENINA**

CATEGORIA	AÑO NAC.	DISTANCIA	HORARIO
BENJAMIN	2007 – 2008	500 mts	18.45 h
ALEVIN	2005 – 2006	1000 mts	18.50 h
INFANTIL	2003 – 2004	2000 mts	19.00 h
CADETE	2001 - 2002	3000 mts	19.20 h
JUVENIL	1999 – 2000	3000 mts	19.20 h

La carrera absoluta tiene prevista la salida a las 20.00 h

- **CATEGORIAS MAYORES**

HOMBRES		MUJERES	
CATEGORIA	**AÑO NAC.**	**CATEGORIA**	**AÑO NAC.**
JUNIOR	1997 - 1998	JUNIOR	1997 - 1998
PROMESA	1994 – 1996	PROMESA	1994 – 1996
SÉNIOR	1977 – 1993	SÉNIOR	1977 – 1993
VETERANO “A”	1967 – 1976	VETERANO “A”	1967 – 1976
VETERANO “B”	1957 - 1966	VETERANO “B”	1957 - 1966
VETERANO “C”	1956 y anter	VETERANO “C”	1956 y anter

Los dorsales se recogen el día de la carrera en la zona de salida / meta a partir de las 10 horas hasta las 14 horas y desde las 17 horas hasta 30 minutos antes del inicio de la prueba, **para lo cual será imprescindible la presentación de DNI, carnet de conducir o pasaporte, en caso contrario NO SE ENTREGARÁ ningún dorsal.**

Art. 8.- La entrega de trofeos se realizara en dos fases: categorías inferiores a las 20.00 h. y categoría de mayores a las 21.15 h (según se vayan completando podiums de categorías participantes distribuyendo los siguientes trofeos:

- Medalla a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías inferiores masculina y femenina.
- Trofeo a los cinco primeros clasificados de la clasificación general absoluta masculina y femenina.
- Medalla a los tres primeros clasificados de cada categoría de mayores, tanto masculinas como femeninas.
- Trofeo al primer corredores local, tanto masculino como femenino, de las categorías mayores.
- Trofeo a los corredor más veterano, tanto masculino como femenino, que finalice la prueba.

- Trofeo a los tres mejores clubes deportivos, tanto masculino como femenino, mediante la suma de los tiempos invertidos por los 3 primeros atletas de cada entidad.
- Trofeo-regalo al club con mayor número de atletas inscritos en la prueba.

Art. 9.- La bolsa del corredor se hará efectiva en dos partes:

- Antes de la carrera: junto al lugar de recogida de dorsales, camiseta técnica y detalle/s patrocinadores
- Al finalizar la carrera: el avituallamiento final compuesto por: agua, bebida isotónica, fruta, helado, horchata y fartons, refrescos, etc.

Art. 10.- Se dispondrá de vestuarios, duchas, lavabos y servicios de guardarropía (mediante taquillas en vestuarios necesario candado propio), así como baño libre (obligatorio uso de gorro de baño) en la Piscina Cubierta situada junto a la línea de salida y meta.

Art. 11.- Habrán un puesto de avituallamiento en la carrera en el kilómetros 5 y otro en línea de meta.

Art. 12.- Existirán una servicio de Primeros Auxilios situado en la línea de meta compuesto de ambulancia y personal sanitario, así como servicio de masajistas a través de la empresa Quirosoma.

Art. 13.- Los únicos vehículos autorizados en seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bici o cualquier otro vehículo.

Art. 14.- Las reclamaciones se realizaran oralmente al director de carrera y si son desestimadas por éste se realizaran por escrito al Jurado de Apelación y con una fianza de 60 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del director de carrera es inapelable.

Art. 15.- Serán descalificados todos aquellos participantes que no cubran el recorrido en su totalidad, que desobedezca las indicaciones o falte al respeto a los miembros de la organización (director de carrera, responsables de área, voluntarios, servicios médicos, etc.), que altere los datos facilitados a la Organización, que no facilite la documentación requerida, no lleve bien visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otros.

Art. 16.- Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes deportivo. Este seguro no será válido en caso de enfermedad, imprudencia, negligencia, desobediencia de la ley y del articulado del reglamento, y tampoco cubrirá los desplazamientos al lugar de desarrollo de la carrera ni tampoco los desplazamientos desde este lugar.

Art 17.- Con motivo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos consignados en el formulario de inscripción serán incorporados a los ficheros informáticos de DIPUTACION DE VALENCIA – Área de deportes - con el fin de formalizar la inscripción al evento solicitado. Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999, mediante escrito dirigido a DIPUTACION DE VALENCIA – Área de deportes – Plz Manises, 2 - 46003 (Valencia).

Art.18.- Todos los participantes en la prueba, por el hecho de formar parte de la misma ceden sus derechos de imagen a la organización de la misma con el único objetivo de facilitar el derecho de información a los medios de comunicación para la emisión de resultados; así como la correspondientes acciones de marketing y publicidad de la prueba para futuras ediciones (al amparo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)

Art. 19.- Todos los participantes aceptan el presente reglamento en el momento de tomar la salida. Reservándose la organización el derecho de su interpretación y prevaleciendo su criterio en caso de duda del mismo.